

Puerto Montt: **SERVIU** recupera **4 departamentos abandonados en Alerce**

Gracias a denuncias de vecinos, se fiscalizaron los inmuebles y se acreditó su mal uso. Ahora serán redestinados a familias con situaciones especiales y alta carencia habitacional.

En un hecho inédito en la Región de Los Lagos, 4 inmuebles ejecutados con subsidios habitacionales del Minvu fueron recuperados por el SERVIU Los Lagos, tras comprobarse mediante diversas fiscalizaciones del servicio y denuncias de vecinos, que no estaban siendo habitados por sus beneficiarios desde su entrega en septiembre de 2022. Ello constituye una vulneración a las condiciones que se establecen para el otorgamiento del beneficio estatal en vivienda, ya que la normativa obliga al uso y habitación del inmueble obtenido con subsidio por al menos 5 años desde su entrega.

El operativo contó con el auxilio de la fuerza pública, con efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, además de la comparecencia de un notario público como ministro de fe, quien acreditó in situ que efectivamente los departamentos no estaban siendo utilizados. En los domicilios se constató que no contaban con mobiliario o este era muy escaso, se acumulaban cuentas de servicios básicos impagas y se evidenciaba la no ocupación por mucho tiempo. Esto complicaba la administración de los edificios, ya que tampoco se pagaban los gastos comunes y se generaba una situación de inseguridad, por lo que los vecinos realizaron denuncias al SERVIU de modo que se tomen acciones.

“Por primera vez el SERVIU recupera viviendas que fueron adjudicadas a familias que postularon de manera regular a través de un comité, cumplieron los requisitos para ello en su minuto, pero que luego no las ocuparon. Esto ocurre en el Condominio María Inés en Alerce, entregado en 2022, por lo que luego de las denuncias de vecinos, se implementó el procedimiento de fiscalización, en distintos días y horarios, de noche y fines de semana incluso, corroborando la no utilización de los departamentos. Luego se contó con auxilio de la fuerza pública y un notario público como ministro de fe para recuperar los departamentos”, explicó la directora de SERVIU Los Lagos, Isabel de la Vega.



La directora agregó que este tipo de situaciones implican un abuso al sistema de subsidios del Minvu, ya que personas que no necesitan el beneficio hacen mal uso de recursos públicos y dejan sin postular a personas que realmente lo necesitan. **“Este es un mensaje a quienes perjudican a otras familias, ya que continuaremos con este tipo de procedimientos en que viviendas abandonadas o arrendadas se van a recuperar por esta misma vía, para ser asignadas a familias que configuran casos de extrema vulnerabilidad y necesidad habitacional”,** sostuvo de la Vega.

Por último se indica que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con el sitio web denuncia.minvu.cl donde es posible ingresar los antecedentes de viviendas que están siendo mal utilizadas, arrendadas o abandonadas, para proceder a una eventual recuperación y reasignación a familias con casos de extrema pobreza, víctimas de violencia intrafamiliar, situaciones de salud graves, discapacidad, adultos mayores u otras situaciones que caracterizan muchos de los casos sociales que maneja el SERVIU.